

Espacios públicos y derecho al juego: el caso de la ciudad de Puebla

Eduardo Lugo Laguna¹

INTRODUCCIÓN

En este texto se analizan las condiciones actuales de los espacios públicos para el juego en la ciudad de Puebla, en particular para los niños de seis a doce años. El diagnóstico identifica los tipos y las características de los espacios existentes para formular una tipología definida desde la perspectiva de la *jugabilidad*.

Es importante señalar que actualmente coexisten dos grandes tipos de espacios públicos: los clásicos (calles, parques, plazas y jardines) y los privatizados (centros culturales, restaurantes, ludotecas). Los espacios públicos clásicos de la ciudad resultan insuficientes cualitativa y cuantitativamente; presentan dificultades para el acceso, son inseguros, no favorecen el contacto con la naturaleza, tienen una oferta de áreas y elementos de juego muy limitada y no tienen un concepto de infancia contemporáneo, acorde con la realidad social, económica y urbana.

La ciudad de Puebla no tiene condiciones favorables en los espacios públicos para el juego; sus equipamientos no responden a los parámetros convencionales ni a los lineamientos que recomiendan las nuevas tendencias. Hay toda una historia de rezago en parques y áreas verdes por parte de la administración pública y la ciudad vive un proceso de privatización de los espacios públicos y para el juego que deja fuera de estos beneficios al grueso de niños en la ciudad.

¹ Doctor en procesos territoriales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Aunque se ha buscado disminuir el déficit destinando recursos a la construcción de grandes parques y al mejoramiento de algunos de ya los existentes, la situación se encuentra lejos de los parámetros requeridos por los nuevos enfoques de dotación e implementación, lo que permite señalar que en Puebla no se han desarrollado conceptos y enfoques de solución que atiendan el problema con una visión integral, donde se pongan al niño y al juego en el centro de la toma de decisiones respecto al espacio público abierto.

En la primera parte de este texto se presentan los principales conceptos de la reflexión teórica construida a partir de los aportes provenientes de la psicología, la antropología y la sociología para fundamentar la necesidad de contar con espacios públicos destinados a la infancia; se sintetizan las características de la evolución infantil y sus requerimientos, y el papel esencial que tiene el juego en el desarrollo multidimensional (físico, emocional, cognitivo), que repercutiría en la construcción de una sociedad más sana, sobre todo en el periodo comprendido entre los seis y los doce años, y la urgencia de contar con espacios que respondan a las necesidades de los niños, de acuerdo con los paradigmas contemporáneos de diseño vinculados a su desarrollo. Asimismo, se abordan los derechos de la infancia, examinando la influencia que estas medidas podrían lograr para caminar hacia la construcción de ciudades social y territorialmente sustentables.

En la segunda parte se presenta la oferta de espacios públicos en la ciudad de Puebla y una tipología de los existentes para el juego. No se trata de una valoración cuantitativa, en función de metros cuadrados y número de habitantes; interesa saber si lo que existe corresponde a las necesidades establecidas por las tendencias de diseño y los derechos jurídicos sobre la infancia. Con este propósito se examinaron parques y jardines en sus diversas escalas (urbana, distrital y vecinal), plazas, plazuelas y otros espacios de

carácter público y semipúblico que ofrecen otras instancias. Se hicieron levantamientos globales y también de una muestra en particular que permitió conocer con mayor detalle las características de estos espacios en cuanto a las variables derivadas de la exploración teórica realizada en la primera parte. El diagnóstico se complementa con la perspectiva de la infancia, a través de un estudio que mediante mapas mentales y maquetas permitió conocer la opinión y las expectativas de un conjunto de niños de algunas colonias de la ciudad.²

En la tercera parte se presenta una propuesta sustentada en la necesidad de un cambio de paradigma a partir de una nueva categoría: los *espacios jugables vecinales*, donde se integren las necesidades, los derechos y las expectativas de los niños en la construcción de los nuevos espacios urbanos que nuestra sociedad necesita.

² Esta actividad formó parte de una iniciativa de la Dirección de Participación Social del ayuntamiento para elaborar propuestas urbano-arquitectónicas mediante un modelo de participación social. Los trabajos se enmarcaron en la convocatoria a un concurso universitario denominado Programa Integral Urbano Social (PIUS). En las bases del concurso se señala que colonias, unidades habitacionales, barrios o juntas auxiliares han quedado al margen de acciones que promuevan la calidad urbana y la visión de futuro, por lo que el ayuntamiento de Puebla convocó a desarrollar proyectos integrales con la participación de la población, con el objetivo de que se apropien, se gestionen recursos y se planteen nuevas iniciativas para el desarrollo local (Puebla, 2012). El levantamiento de mapas mentales y encuestas fue desarrollado por alumnos de la licenciatura en diseño urbano ambiental de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dentro del Taller de Proyectos Urbanos 4, y por alumnos de arquitectura de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, dentro del Taller de Proyecto Terminal I, en el periodo primavera 2012, ambos coordinados por el autor de esta investigación.

DE NECESIDADES A DERECHOS

La niñez de los adultos, cuando es tema de conversación, siempre resulta atractiva, apasionante y llena de nostalgia. En esas charlas, los adultos inevitablemente hacen referencia a su experiencia, a lo que guardan en la memoria sobre las diferentes actividades que realizaban, y siempre terminan afirmando que los niños de ahora son diferentes y que ya no juegan como antes. Y aunque esto es cierto, es una verdad incompleta; no sólo los niños son diferentes: la ciudad, la sociedad y las actividades que realizan, y sus necesidades, también lo son. La globalización, la inseguridad, el consumismo, el individualismo, la hiperactividad familiar, la situación económica, los nuevos medios de comunicación y entretenimiento, entre muchos otros factores, han provocado cambios sociales y espaciales, sobre todo en las actividades, los hábitos y las costumbres de los niños, que han ido abandonado el juego en el espacio abierto.

A esto se suma un proceso de urbanización sin consideraciones ambientales (no se respetan las áreas naturales ni se crean suficientes espacios verdes), lo que provoca un alejamiento de la naturaleza, y lo que se ha denominado como “síndrome del déficit de naturaleza”, que indica que los niños urbanos cada vez tienen menos contacto con elementos naturales en su entorno cotidiano, a pesar de ser una necesidad fundamental.

En efecto, los niños urbanos de hoy tienen nuevas necesidades y hábitos; ya casi no juegan en el espacio público, pues prefieren la televisión y las computadoras. Estas tecnologías tienen beneficios innegables, pues permiten interactuar con otras culturas y tener acceso a conocimientos muy amplios e indispensables, pero los especialistas señalan que el juego al aire libre, la socialización y el contacto con elementos naturales durante la infancia son esenciales para un sano desarrollo físico, mental y emocional, no

sólo de las personas, sino de la sociedad. Un niño sano será muy probablemente un buen ciudadano.

Por la importancia que la sociedad le otorga a la infancia actualmente, la atención y el cuidado de los niños van dejando de ser vistos con un enfoque asistencialista, dirigido sólo a los niños más desprotegidos. La base de todas las iniciativas destinadas a la atención de la infancia es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, un tratado internacional que reconoce a todos los menores de 18 años como sujetos plenos de derechos (Cohen, 2000), un instrumento jurídico al servicio de una política de desarrollo en donde las necesidades de los niños se perciben como derechos.

Estos derechos tienen como objetivo protegerlos de manera integral desde el nacimiento hasta la mayoría de edad; buscan favorecer el mejor desarrollo de su personalidad para integrarlos a la convivencia social “en las mejores y más favorables condiciones físicas, intelectuales y morales” (Jiménez, 2001). La aplicación de esta convención es un factor de transformación social, pues la construcción de una nueva sociedad está en las manos de la niñez (Cohen, 2000; Rabanales, 2000).

Por esta razón, el derecho al juego se ha vuelto un derecho internacional desde 1990, asumido por varios países, incluyendo a México, que lo ha incorporado a la Constitución. El juego, el descanso, el esparcimiento y el ocio son actividades necesarias para un desarrollo integral y actualmente se consignan como obligaciones del Estado, la familia y la sociedad. Es importante entender que el juego es una forma de aprender a vivir, y no sólo un pasatiempo, por lo que los niños necesitan, buscan y demandan oportunidades diversificadas para jugar, de la misma manera que requieren de nutrición, salud, vivienda y educación (IPA, 2009).

De la misma manera en que ha habido avances en los conocimientos sobre la relación entre el juego y el desarrollo infantil, y

su reconocimiento como derecho, también se ha progresado en la forma de conceptualizar y diseñar los espacios públicos abiertos, particularmente en algunas ciudades de Europa y Norteamérica, donde se realiza una planificación acorde con las necesidades infantiles mediante proyectos y modalidades de gestión novedosas que enfatizan la importancia de los espacios abiertos en el vecindario, dados sus beneficios por la facilidad de acceso y el contacto cotidiano.

A pesar de todos estos progresos conceptuales, prácticos y jurídicos, la realidad urbana de muchas ciudades muestra que existe aún mucho desconocimiento al respecto. En los últimos años las autoridades de la ciudad de Puebla han reconocido sus déficits y han intentado superarlos, pero con enfoques convencionales que dan prioridad a aspectos cuantitativos, con acciones desarticuladas. Se debe señalar de manera particular que los beneficios y la relevancia del parque vecinal no han sido valorados adecuadamente y su desatención priva a la población infantil de este recurso primordial, por la desinformación y la indiferencia de la sociedad respecto a la importancia del juego, siendo ésta la principal transgresión identificada en México y otros países (Corona y Gülgönen, 2010; IPA, 2010).

En consecuencia, más allá de las prácticas de improvisación que han predominado en las acciones gubernamentales sobre las áreas verdes (Rivera, 2009), su déficit y sus carencias cualitativas responden al desconocimiento tanto de la importancia que tienen estos espacios para el desarrollo infantil como de los avances que ha habido en torno a las nuevas modalidades de diseño.

Enfrentar la carencia de espacios recreativos infantiles no significa construir más parques o más metros cuadrados de áreas verdes, como lo indican los principios funcionalistas ya rebasados. Se trata, más bien, de un cambio de paradigma, que va de la reconceptualización del niño y el juego —como relación indisoluble

y prioritaria para el desarrollo social— a la formulación de una estrategia integral que responda de manera sistemática y experta a las necesidades de la infancia, y por extensión a las de la sociedad en su conjunto.

En congruencia, el objetivo central de esta investigación es sustentar, a través de aportaciones multidisciplinarias, una comprensión de la importancia del juego infantil en el espacio público y las características de estos espacios para responder a las necesidades del desarrollo infantil, individual y colectivo. Sobre esta base, se formularán lineamientos de planeación, diseño y gestión integral que incluyan de manera consistente lo que llamaremos *espacios jugables vecinales*. Con esta categoría se puede cumplir de manera progresiva con los postulados de los derechos de la infancia y contribuir a un desarrollo urbano y social sustentable.

El concepto de infancia como definidor del espacio público

La infancia es una construcción social, es decir, que los grupos sociales definen en cada momento histórico lo que consideran un niño. Actualmente se le ve como un sujeto con derechos, un ciudadano y un consumidor. Como resultado de esta construcción social, los niños adquieren formas de educarse y roles sociales que expresan las pautas, las normas y los hábitos sociales vigentes, que a su vez definen políticas públicas, lógicas familiares y sistemas educativos.

La idea de la infancia como una etapa solamente no toma en cuenta su posición en la estructura de las diferentes sociedades, pero los niños deben ser considerados un grupo distinto porque tienden a experimentar la vida a través de su propia cultura, con símbolos y rituales propios. Los niños han tenido históricamente un estatus similar a otros grupos minoritarios (como las mujeres,

los discapacitados y las etnias), por lo que han sido vistos como objeto de discriminación y explotación.

Por todo esto, la forma de verlos actualmente es más compleja, ya que deben ser considerados como personas con necesidades específicas, que tienen derechos, que son consumidores y que cuentan como ciudadanos. El desarrollo de los niños se da simultáneamente en lo individual y lo colectivo, integrando los ámbitos físico, cognitivo y emocional, y en cada etapa de su vida adquieren habilidades, destrezas y competencias para cada uno de esos ámbitos. En este proceso juegan un papel muy importante la socialización, el ambiente físico y el medio socio-cultural.

El proceso de socialización es de gran importancia para su desarrollo, pues se relacionan con otros miembros del grupo social y van conociendo lo que se espera de ellos, lo que está permitido o prohibido, con la intervención de los denominados agentes de socialización: la familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación.

En este proceso de desarrollo infantil, la actividad con mayor incidencia y relevancia es el juego, que les permite aprender, explorar, incorporar y relacionarse con el mundo físico y social. Particularmente, la etapa de los seis a los doce años se caracteriza por la autonomía y la exploración, por lo que la relación con los otros y con el medio ambiente se realiza de manera natural, y a partir de esto adquieren valores y actitudes con el mundo que los rodea, siendo la relación con la naturaleza una necesidad fundamental que se expresa de manera clara.

El juego es la actividad esencial para todas las etapas de la infancia, ya que se realiza no sólo durante el tiempo libre, sino en todo momento. Es fundamental para el aprendizaje formal e informal, para el desarrollo individual, y como miembro de un grupo social, siempre vinculado al proceso de socialización.

Existen diferentes tipos de juego, que representan diversos beneficios para los niños de seis a doce años de edad; los que resultan más significativos son los que favorecen el desarrollo de la autonomía, la colaboración, la curiosidad, la creatividad y la relación con los procesos naturales, para lo cual contribuye más el espacio público abierto. Considerando esto, el niño debe contar con diferentes ambientes para el juego en la escuela, el vecindario y la ciudad, pero lo más importante es que debe contar con elementos naturales, debido a que son una necesidad innata. Asimismo, en los distintos ambientes el tipo de juego predominante debe ser el juego desestructurado e informal, que potencia el desarrollo de las habilidades y las actitudes señaladas.

La inclusión de estas condiciones en la planeación y el diseño de espacios públicos abiertos para el juego infantil es indispensable para garantizar que el espacio incida de manera positiva en su desarrollo como individuos y ciudadanos, a partir de cumplir con su derecho al juego y a espacios urbanos de calidad. Sin embargo, es necesario señalar que el tiempo y el espacio para jugar han cambiado a lo largo de la historia. Actualmente la sociedad contemporánea, con sus reglas, regulaciones, normas culturales y paranoias, impacta el estilo y la calidad de vida de los niños.

Las preocupaciones actuales por los espacios para el juego infantil siguen las tendencias globales, que afectan al espacio público y la sociedad: pérdida de espacios, cambios de uso de suelo, urbanización de áreas verdes o baldíos, control del tiempo libre de los niños, miedos contemporáneos al espacio abierto (tráfico, delincuencia, extraños, *bullying*), restricciones para el uso de los espacios, además de la sustitución de los espacios públicos clásicos por los espacios mercantilizados: plazas por centros comerciales, parques públicos por parques temáticos.

Actualmente, los niños ven reducidas sus oportunidades de salir a jugar por los cambios en la estructura urbana y social. Uno

de los aspectos que más se ha enfatizado es la necesidad de acceso cotidiano al espacio público, que requiere de una distancia corta a la vivienda. ¿Por qué la distancia se convierte en un factor tan determinante? La sociedad ha cambiado: cada vez tenemos menos tiempo para realizar las actividades que el ritmo y las demandas sociales imponen, cada vez somos más pasivos y más perezosos; la sociedad de consumo y los medios de comunicación ofrecen actividades atractivas pero sedentarias, enajenantes e individualistas, que se conjugan con el aumento de los miedos sociales, reales y percibidos.

Todo esto contribuye a la privatización de la vida pública; es decir, cada vez realizamos menos actividades en el exterior y, tanto adultos como niños, seguimos el mismo patrón, que deteriora la calidad de vida, como resultado de los cambios sociales y espaciales, que han provocado modificaciones en las actividades, los hábitos, las costumbres y las preferencias de los niños, uno de cuyos resultados es el abandono del espacio abierto para el juego.

A esto se suma un proceso de urbanización que no favorece la inclusión de espacios abiertos con elementos naturales en el entorno cotidiano, a pesar de ser una necesidad fundamental. Los habitantes de las ciudades cada vez socializan menos en espacios públicos reales, lo cual es una muestra, lo mismo que el sedentarismo, de los retos que debe enfrentar la sociedad para lograr el desarrollo integral del niño, tanto en lo individual como en su formación como ciudadano.

Uno de los aspectos que han definido los derechos de los niños es el reconocimiento de sus necesidades y características físicas, emocionales, cognitivas y sociales. Para satisfacerlas, el juego debe ser la actividad central en todos los ámbitos sociales y territoriales. Los niños de seis a doce años son el grupo de edad con mayores necesidades de relacionarse con el espacio abierto urbano y natural. Para que el contacto con el espacio tenga mayor

impacto en su desarrollo debe realizarse con la mayor frecuencia posible, de preferencia cotidianamente. En consecuencia, los ámbitos espaciales con mayor trascendencia son aquellos que se encuentran próximos a su vivienda, los espacios abiertos de escala vecinal. El uso de estos espacios les ayudará a desarrollar autonomía, creatividad, curiosidad y colaboración, además de que aprenderán de una manera espontánea e informal sobre los procesos naturales y sociales.

LA OFERTA DE ESPACIOS EN LA CIUDAD:
ENTRE EL DESCONOCIMIENTO Y LA PRIVATIZACIÓN

El análisis de los espacios públicos abiertos de la ciudad de Puebla (Lugo, 2013) muestra que en la actualidad coexisten dos grandes tipos: los clásicos (calles, parques, plazas y jardines) y los privatizados (centros culturales, restaurantes, ludotecas). Esta situación contrasta con la de periodos históricos precedentes, cuando básicamente existían espacios clásicos, y tanto la oferta de actividades como de espacios era definida exclusivamente por las instituciones gubernamentales y la familia, concordando con los conceptos de infancia y juego imperantes en cada periodo.

Pero actualmente los espacios públicos clásicos resultan insuficientes cualitativa y cuantitativamente, presentan dificultades de acceso, son inseguros, no favorecen el contacto con la naturaleza, tienen una oferta de áreas y juegos muy limitada y no responden al concepto contemporáneo de infancia, de acuerdo con la realidad social, económica y urbana.

La distancia entre parques, un tema clave

La distribución de los espacios públicos en la ciudad de Puebla muestra que los grandes parques se concentran en sólo dos zonas,

el sector noreste y la Angelópolis. Los espacios medianos y pequeños se distribuyen por toda la extensión, generando pequeñas concentraciones y extensos vacíos.

A simple vista, la distancia entre parques es inmensa —excepto en el fraccionamiento San Manuel, en donde existe un parque por manzana— lo que significa que el traslado a pie difícilmente puede cumplirse para la inmensa mayoría de la población, y particularmente para los niños.

Atractivo, movimiento físico en libertad

En esta categoría se han considerado las actividades que propician los espacios abiertos en la ciudad de Puebla, a partir del tipo de mobiliario y el contacto con los elementos naturales. El mobiliario se clasifica en tres grupos: juegos clásicos, juegos alternativos y elementos para deportes. Los juegos clásicos son los que tradicionalmente se asocian al juego infantil, que permiten una sola actividad y se ubican de manera independiente entre sí, como columpios, subeybajas y resbaladillas. Los juegos alternativos son los que ofrecen actividades distintas a las tradicionales, o bien los que se integran en módulos de uso mixto, como muros o elementos para escalar, figuras de animales de concreto, carruseles y toboganes, así como módulos comerciales. Finalmente, en los elementos deportivos se encuentran canchas con y sin medidas oficiales, tableros de basquetbol y pistas de patinar, entre otros.

En cuanto al mobiliario para el juego infantil, la mayoría de lo encontrado corresponde a los juegos tradicionales; en el 70% de los espacios vecinales existen columpios y resbaladillas, en el 60% hay pasamanos, mientras que en el 45% se encuentran subeybajas. La mayoría de los espacios no cuentan con una propuesta relevante. Sólo los grandes parques, y las llamadas áreas naturales, ofrecen alternativas interesantes.

Accesibilidad cotidiana, un requerimiento fundamental

Considerando la revisión realizada, la ciudad de Puebla cuenta con una oferta importante pero insuficiente cuantitativa y cualitativamente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Otros documentos los elevan a diez o quince (Observatorio, 2012) y en los países desarrollados se recomiendan hasta veinte metros cuadrados (Vijai, Deep y Pradeep, 2010).

En el caso de la ciudad de Puebla, en 2006 se estimaron sólo 1.50 metros cuadrados (Gante y Rodríguez, 2009) y en 2010 el Sistema de Indicadores del Desempeño (Sindes) registró 1.26 metros cuadrados en los espacios recreativos y 2.78 en áreas verdes municipales (Sindes, 2010). No obstante, el problema se sitúa en otra dimensión. El error para establecer la suficiencia de servicios, o la insuficiencia, radica en la concepción de las estimaciones. La modalidad de cálculo es engañosa, pues se tiene en una visión simplificadora y parcial.

Empecemos por la escala de los equipamientos. Se categorizan como *metropolitano, urbano, distrital y vecinal*, considerando que se obtendrá un radio de influencia de acuerdo con sus dimensiones. La realidad no es tan rígida ni automática. Aunque influyen factores de atractivo (como lo novedoso y variado de los servicios), existen otros que obran en sentido contrario. Excepto los deportistas asiduos que se someten a una disciplina, para la mayoría de las personas, y en particular para los niños de seis a doce años, la asistencia al parque depende en buena medida del tiempo requerido y de la movilidad necesaria para trasladarse. Si hacerlo implica el uso de un medio motorizado que tardará más de treinta minutos, la compañía de un adulto y un desembolso económico, el servicio deja de ser libre, gratuito y atrayente. Por el contrario, se convierte en un factor más de exclusión.

En esta lógica, el área de influencia y la frecuencia de uso no están determinados únicamente por la dimensión del lugar, sino por la proximidad, y en consecuencia por la densidad de población presente en el entorno. Esto, en el caso de los niños, se torna aún más difícil, pues por las distancias no pueden trasladarse solos. Así, el gran parque pierde su escala metropolitana, convirtiéndose sólo en vecinal y accesible peatonalmente sólo para quienes viven a quince minutos caminando; es decir, al interior de un área de ochocientos metros de radio, tomando como centro el equipamiento.

Estimación de un radio de influencia real

Para contabilizar de una manera más real a la población atendida, se hizo un ejercicio pormenorizado. Se seleccionaron siete parques de diversos tamaños, de entre 1 820 metros cuadrados (menos de dos hectáreas) y 580 000 metros cuadrados (58 hectáreas). En cada uno se demarcó, a partir de su centro, un círculo con un radio de ochocientos metros, correspondiente a diez minutos de caminata, que es igual al área de influencia del parque. Se revisaron las áreas geográficas básicas (Agebs) comprendidas para estimar el número de habitantes, en general, y el de niños de cero a 14 años que habitan en esa superficie, para determinar de manera aproximada la población potencial para el parque, y en particular cuántos niños podrían asistir caminando. El segundo cálculo consistió en dividir la cantidad de metros cuadrados del parque entre el número de habitantes y niños para conocer la superficie que corresponde a cada niño.

Lo primero que salta a la vista es que el tamaño no es el factor determinante para estimar el potencial del parque (o la población servida), sino la densidad de población en el radio de influencia. Desde este punto de vista, el gran parque urbano, o metropolita-

no, funciona en la cotidianidad sólo como un parque vecinal, pero para la población que habita más alejada la transportación puede convertirse en un problema con consecuencias sociales y ambientales, pues es necesario invertir más de una hora para trasladarse y el uso de vehículos automotores.

Debe agregarse que incluso la demarcación de ochocientos metros de radio también puede ser engañosa, pues también es necesario realizar un análisis espacial de las condiciones morfológicas, ya que no siempre es posible dirigirse en manera directa al parque; pueden existir barreras de cualquier tipo (tráfico vehicular, accidentes topográficos, distracciones, etc.). Tampoco resulta consecuente la estimación del área verde por habitante cuando se adjudica a cada persona una cantidad y no existen condiciones favorables para llegar a esos lugares.

Por esta razón, las instalaciones deben planificarse considerando una movilidad pública; es decir, corredores peatonales y ciclistas —diseñadas previendo los problemas del tráfico vehicular—, así como un sistema de transporte colectivo entre los grandes equipamientos y la población. La planeación de espacios como los parques públicos no puede ser sectorial ni simplista.

Una definición tipológica de la oferta

Como resultado del análisis y la caracterización de los espacios de la ciudad de Puebla, se definió una tipología que contrasta las cualidades de los espacios con los lineamientos derivados de la categoría de *espacios jugables*, es decir, ambientes variados e informales que estimulen el movimiento físico en libertad, faciliten la interacción, propicien el contacto directo con elementos naturales, permitan la accesibilidad cotidiana, gratuita y equitativa y garanticen la seguridad. En función de esto, se definen cuatro

tipos de espacios que reflejan las características y condiciones de la oferta de espacios en la ciudad:

Espacios equipados (atractivos y de movilidad libre) pero con restricciones para el acceso. Incluye a los grandes parques urbanos que ofrecen una variedad amplia de divertimentos (clásicos e innovadores) pero no brindan condiciones de seguridad —en la libertad— ni tienen facilidades de acceso para los niños de seis a doce años. Tampoco hay contacto directo con la naturaleza.

Espacios con facilidades de acceso pero limitados en su equipamiento. Comprende los pequeños parques vecinales que ofrecen mayores condiciones de seguridad porque están a la vista de los vecinos adultos, tienen facilidades de acceso (se encuentran próximos a las viviendas) que permiten la asistencia frecuente, pero los atractivos son tradicionales y limitados, sin contacto directo con la naturaleza.

Espacios excesivamente estructurados que limitan la libertad. Comprende los espacios culturales que ofrecen divertimento pero con actividades formalmente organizadas y con excesivo control de los adultos (ludoteca, casa de cultura, complejo cultural).

Espacios socialmente excluyentes. Comprende los espacios ofrecidos por los establecimientos comerciales y los vecindarios cerrados, que aun cuando cuentan con instalaciones innovadoras y altas condiciones de seguridad están mediados por condicionantes económicas que excluyen a la mayoría de la población. Por lo tanto, aunque resulten cómodos para los padres y los niños obtengan diversión y beneficios, no responden a los lineamientos de gratuidad y equidad en el acceso proclamados por los derechos de la infancia. Por supuesto que no se trata de

minimizarlos, pues cumplen con una función necesaria, pero no pueden sustituir el carácter de lo público.

Otra mirada: los espacios para juego en el imaginario de los niños

Como parte del diagnóstico, se hizo una exploración con niños de la ciudad pertenecientes a colonias con altos grados de marginalidad —de acuerdo con los programas de atención del ayuntamiento (Puebla, 2012)— para conocer su percepción sobre su espacio de vida y el juego en el espacio público. Las colonias presentan deficiencias en el equipamiento, el espacio público, la movilidad y el medio ambiente, así como problemas sociales de vandalismo, delincuencia y desintegración comunitaria. La intención era conocer sus imaginarios, expectativas y necesidades en relación con su espacio vecinal. El procedimiento consistió en solicitar la elaboración de dibujos y maquetas sobre su colonia y los problemas que les preocupan y las opciones de mejoramiento.

Los productos obtenidos demuestran que los niños ven claramente los problemas que hay en su entorno y están conscientes de los problemas sociales y las condiciones físicas de la ciudad y su vecindario. Utilizaron imágenes que representan la delincuencia, el vandalismo, el alcoholismo y la drogadicción; personas tirando basura, individuos que dejan en la calle los excrementos de los animales y grafiteros que pintan bardas, con actitudes desconsideradas hacia los otros y con ausencia de conciencia ciudadana.

Los dibujos también representan la falta de alumbrado, el mal estado de las calles, los baches, la acumulación de basura, el desorden en la traza y la organización de los espacios urbanos. Resulta muy interesante el énfasis y el cuidado en la representación de árboles, fuentes y juegos infantiles cercanos a las casas, la incorporación de animales y personas. No cabe duda de que hay una claridad innata respecto a las necesidades del juego, de áreas

verdes y de orden, que no tienen, al parecer, los responsables del espacio público en la ciudad.

La iconografía de los aparatos de juego realizada por los niños presenta columpios y resbaladillas, mostrando los referentes limitados que tienen al respecto, y reflejando la poca creatividad contenida en los modelos con que se han creado los espacios vecinales de la ciudad. También es posible que hasta la fecha no hayan tenido la oportunidad de asistir a instalaciones mejor equipadas, como los parques urbanos, por vivir alejados.

Como ya se ha señalado, es patente el gran déficit cuantitativo de áreas verdes y espacios abiertos públicos para atender a la población de acuerdo con las normas y recomendaciones internacionales. No existe una distribución equilibrada de los espacios en todas las zonas de la ciudad que corresponda a la localización de la población infantil, ya que las áreas periféricas donde hay más niños son las que muestran las mayores carencias. Sin embargo, también resulta claro que contar con una buena densidad de espacios abiertos en una zona no implica que se satisfagan las necesidades existentes, ya que esto depende también del estado de conservación, de las características físicas, de diseño, del mobiliario para juego, además de su relación con las demandas y necesidades de la población aledaña.

Las condiciones de los espacios abiertos para el juego infantil en la ciudad demuestran que los adultos y los responsables gubernamentales tienen una concepción simplista de la forma de jugar, del valor del juego y de los paradigmas que están surgiendo en otros países. Además, la mayoría de las acciones e intervenciones en el espacio público se han centrado en la escala urbana y metropolitana, sin atender de manera significativa los espacios de contacto cotidiano, como calles, parques y jardines vecinales.

Se puede decir que el resultado de la evaluación físico-espacial de los espacios revela sus múltiples limitaciones. En primer térmi-

no, desconocimiento y desinformación por parte de las instancias gubernamentales y de la sociedad en general, que se expresa en diseños sin calidad y en el mal estado general, así como en una oferta de elementos de juego y actividades que no responde a lo que requieren los niños según los expertos, ni a lo que los niños desean y esperan, resultando cualitativa y cuantitativamente insuficiente e inadecuada.

La mirada de los niños demuestra que perciben la necesidad de entrar en contacto con elementos naturales y tener vecindarios seguros y limpios. Intuyen que los espacios abiertos deberían articular a su colonia y ser de fácil acceso. Esto prueba que los niños demandan lo que los expertos ya han definido.

LA NECESIDAD DE UN CAMBIO DE PARADIGMA

Con base en los análisis y las condiciones particulares de la ciudad de Puebla, se estructura y define una propuesta. Para comenzar, es necesario redefinir y asumir los conceptos contemporáneos de *infancia* y *juego*, con los que se deberán delinear las estrategias y las acciones, apuntaladas en nuevos paradigmas de planeación, diseño y gestión que demandan la participación de diferentes actores sociales. Los adultos tienen la principal responsabilidad, ya que son quienes deben poner a los niños, el juego y los espacios en el centro de la discusión y la acción. La propuesta se elabora con base en el concepto de *espacios jugables vecinales*. Con esta idea se enfatiza que el máximo atributo del espacio público abierto es su valor de juego, por lo que su diseño demanda una visión que considere el juego no sólo como actividad, espacio o elemento, sino como un proceso mediante el cual el niño se desarrolla.

De esta forma, el espacio público vecinal como concepto adquiere nuevas implicaciones, expresadas en principio en la necesidad de un cambio de paradigma que permita el paso de

una visión limitada y simplificadora a otra que lo conciba con las condiciones y necesidades actuales de la sociedad y la infancia. La responsabilidad de intentarlo es de los adultos, tanto de los padres como de las autoridades, por el bien de los niños y por el bienestar de la comunidad.

Con esto se hace evidente la necesidad y la urgencia de desarrollar una propuesta para los espacios públicos abiertos al juego de los niños a escala vecinal. Para lograrlo es necesario hacer una reflexión teórica que dé sustento a los conceptos de *infancia*, *juego* y *espacios públicos abiertos* en las nuevas condiciones sociales y urbanas, con la finalidad de cuestionar y modificar los paradigmas vigentes, y contrarrestar las tendencias mundiales de padres y maestros, que en la actualidad tienen un concepto muy limitado del juego al aire libre y sus beneficios.

La reconceptualización de infancia

Para lograr un cambio significativo respecto a los espacios públicos abiertos para el juego infantil, lo primero que se tiene que hacer es ajustar los conceptos de *infancia* y *juego* con los que actualmente se realiza la planeación, el diseño y la gestión de los espacios públicos. Esta reconceptualización plantea la necesidad de contar con una visión que ponga énfasis en su trascendencia para la construcción de la ciudad y la ciudadanía. Esto significa que deben ser entendidos a través de diversas perspectivas (psicología, sociología, política, planeación, economía, desarrollo social, entre otras).

El concepto de *infancia* se debe construir partiendo de la premisa de que la niñez contemporánea tiene una serie de características particulares y atributos relacionados con su desarrollo individual y con las expectativas sociales. Por lo tanto, el niño debe ser entendido como una persona con distintas dimensiones,

inmersa en un proceso permanente de desarrollo, con características y actitudes específicas, que realiza actividades que se estructuran a partir del juego, con las que va definiendo su relación con el espacio y la ciudad.

Al reconceptualizar la infancia se deben considerar tres dimensiones en los niños: como individuos, como ciudadano y como consumidores. La primera demanda espacios y actividades que incidan en su desarrollo físico, cognitivo y emocional. La segunda requiere su participación en los procesos de socialización con otros miembros de la comunidad, con sus valores, costumbres y expectativas, y con los espacios urbanos, vinculándose sensorial, emocional y significativamente a la ciudad. La tercera lo habilita como individuo que toma decisiones, por lo que debe ser tomado en cuenta para ofrecer productos y servicios urbanos de calidad, como el espacio público abierto, considerando que actualmente su opinión y presencia tienen impacto político y económico.

La reconceptualización del juego

La reconceptualización del juego es indispensable para contrarrestar la tendencia actual a abandonar los espacios públicos abiertos. El juego debe ser entendido como la actividad esencial de los niños, con repercusiones directas en su desarrollo (por ausencia o presencia). Es decir, es necesario entender que el juego no es un pasatiempo, sino la forma de aprender a vivir. De todos los tipos de juego, el que se hace de manera libre es el más importante, porque expresa la forma habitual de ser, hacer y aprender, por lo que resulta más significativo. Por esto, el juego debe incorporarse a la planeación de la ciudad, no sólo en el aspecto espacial, sino en la calidad del desarrollo individual y comunitario.

Los espacios públicos abiertos

Las reconceptualizaciones anteriores obligan a cambiar este paradigma para transitar del concepto vigente de *juegos infantiles* al de *espacio jugable*, como lugar de carácter público donde el juego libre es la actividad dominante, donde el niño desarrolla su autonomía y creatividad, entra en contacto con elementos y procesos naturales, establece las conexiones sociales, espaciales y ambientales y encuentra, conoce y reconoce al otro. Un espacio jugable permite que el niño experimente, tenga vivencias, descubra el mundo físico y social.

Es necesario enfatizar que la existencia de un espacio jugable y su valor de juego dependen tanto de sus características espaciales como de las condiciones sociales y culturales predominantes en el contexto. Adicionalmente, un *espacio jugable vecinal* tendrá las mismas cualidades con respecto a su valor de juego y carácter público, pero también deberá ser fácilmente accesible para permitir y favorecer el uso cotidiano. Es decir, debe ser un espacio cercano, seguro, estimulante y flexible, donde el niño encuentre la posibilidad de jugar de manera autónoma, espontánea, libre, que forme parte de una red de espacios al interior del vecindario, donde estén integrados parques, plazas y jardines, además de calles, banquetas, patios, jardines de las viviendas, estacionamientos y patios escolares, entre otros espacios de carácter público.

CONCLUSIONES

Como se ha señalado, la ciudad de Puebla cuenta con espacios importantes, pero no cubre los requerimientos necesarios en función de los avances disciplinares y los derechos de la infancia, menos aún con respecto a los deseos de los propios niños. Los grandes parques, a pesar de su nivel de equipamiento, están aleja-

dos de la mayoría de la población y sólo los usan frecuente quienes habitan en las proximidades.

Por su parte, los parques pequeños no son suficientes, además de que se encuentran en mal estado. Son pocas las colonias que cuentan con uno, lo que significa que la mayoría de los niños no tienen acceso de manera frecuente a estas instalaciones. Es necesario recordar que una de las recomendaciones —nacionales e internacionales— es que se encuentren próximos a la vivienda (Moore, 1990; Sedesol, 1995; Bazant, 2000; Land, 2012). La medida general establecida es de diez minutos caminando. Actualmente existe el índice Parkscore (puntaje de parques) como indicador de habitabilidad, considerando el tiempo invertido para acceder al parque.

Aquí es necesario resaltar la privatización que se está llevando a cabo con los vecindarios cerrados, dejando fuera a muchos niños de los alrededores, y que la oferta generada por la iniciativa privada y social tiene mayor diversidad y calidad en los servicios, aunque tampoco cubre los parámetros establecidos por el concepto de *espacio jugable*. La mediación económica funciona también como un factor de discriminación que viola los derechos de la infancia: accesibilidad cotidiana, acceso libre y gratuito para todos los niños, por lo que sólo la consideramos un paliativo, pero definitivamente no es una respuesta al problema del déficit de espacios para el juego. No existe un sistema de espacios que articule ubicaciones, actividades, parámetros, políticas de gestión, porque no se ha valorado el papel de los niños en la sociedad.

La noción de espacio público es muy amplia, e incluye calles, plazas, lugares para la recreación o para el consumo (Carr *et al.*, 1992; Duhau y Giglia, 2008), accesibles para todos, de acuerdo con algunas regulaciones impuestas por la administración pública (Borja, 2003). Dada la naturaleza, imaginación y energía infantil, el juego puede darse en cualquiera de estos sitios, pero en las con-

diciones actuales (exceso de tránsito, de población y de peligro) es indispensable que las ciudades cuenten con estos espacios para desarrollarlo.

Para los niños de seis a doce años, serían el ambiente más propicio para el encuentro con otros niños de la misma edad que no siempre forman parte del círculo de amigos escolares, que no son familiares ni necesariamente pertenecen al mismo nivel social. Estos contactos propician el desarrollo de valores de convivencia y solidaridad social. No obstante, la ciudad de Puebla no reúne condiciones favorables en cuanto a espacios públicos para el juego; sus equipamientos no responden a los parámetros convencionales ni a los lineamientos de las nuevas tendencias. En principio, hay toda una historia de rezago en la administración pública, y la ciudad vive un proceso de privatización de los espacios públicos y para el juego que deja fuera de estos beneficios al grueso de niños.

Las autoridades de la ciudad, particularmente de las dos últimas administraciones, han buscado disminuir los déficits y han destinado recursos a la construcción de grandes parques y al mejoramiento de algunos de los ya existentes, pero aún se encuentran lejos de los parámetros establecidos por los nuevos enfoques de dotación e implementación.

Las experiencias exitosas internacionales muestran que más allá de las soluciones espaciales es necesario partir de un concepto de infancia que incorpora el juego a su desarrollo y los espacios donde se lleva al cabo. Es decir, que los encargados de la planeación del espacio público conocen y aplican los avances multidisciplinarios sobre el tema. Este aparentemente simple y lógico proceso conceptual-planear-actuar —con el bienestar de los niños como objetivo y guía— contrasta de manera evidente con la manera en que se han hecho las cosas en la ciudad de Puebla. Nuestros espacios públicos muestran que quienes están a cargo no tienen un concepto de infancia integral que se traduzca en estra-

teguas, planes y acciones que hagan posible el juego en el espacio público para alcanzar un mejor desarrollo infantil.

La solución sería la adopción de un nuevo paradigma, pero se requiere de un proceso de aceptación y de ajustes en todos los niveles para incorporarlo al quehacer personal y profesional, con el objetivo de que el paradigma incida en la realidad social, cultural y psíquica del individuo y su grupo social. Para lograrlo se requieren grandes transformaciones sociales y culturales. Éste es el reto para la implementación de las propuestas; es decir, que quienes tienen la posibilidad de incidir en los espacios públicos para el juego de los niños, ahora bajo el concepto de *espacios jugables*, lo adopten como paradigma de reflexión para orientar posteriormente sus acciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, Jan (2000). *Manual de diseño urbano*. México: Trillas.
- BORJA, Jordi (2003). “La ciudad es el espacio público”. En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri, 59-88. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- CARR, Stephen, Mark Francis, Leanne G. Rivlin y Andrew M. Stone (1992). *Public Space*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- COHEN, Robert (2000). “Hacia leyes mexicanas acordes con la Convención sobre los Derechos de la Niñez”. En *Infancia, legislación y política*, coordinado por Yolanda Corona Caraveo, 17-20. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- CORONA, Yolanda, y Tüline Gülgönen (2010). “El derecho de los niños al juego. Informe general sobre las transgresiones identificadas en 6 ciudades de México (Acapulco, ciudad de México, Cuernavaca, Mérida, Tijuana y Torreón)” [en línea]. Disponible en: <www.uam.mx/cdi/pdf/p-investigación/ipa/reporte.pdf>.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). “Vida y muerte del espacio público”. En *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- GANTE CABRERA, Víctor Hugo de, y Maricela Rodríguez Acosta (2009). “Parques y jardines del municipio de Puebla”. *Elementos. Ciencia y Cultura*, 76: 51-55.
- INTERNATIONAL PLAY ASSOCIATION, IPA (2009). “The Child’s Right to Play” [en línea]. Disponible en: <<http://ipaworld.org/childs-right-to-play/the-childs-right-to-play/>> [Consulta: 6 de noviembre de 2012].

- INTERNATIONAL PLAY ASSOCIATION, IPA (2010). IPA. Consulta Mundial sobre el Derecho de Niñas y Niños a Jugar [en línea]. Disponible en: <http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/ipa_consulta.pdf>.
- JIMÉNEZ GARCÍA, Joel Francisco (2001). *Derechos de los niños*, 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Cámara de Diputados.
- MOORE, Robin C. (1990). *Childhood's Domain. Play and Place in Child Development*. Berkeley, CA: MIG Communications.
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA (2012). “Superficie de zonas verdes urbanas por habitante”. En *Sostenibilidad en el medio urbano. Indicadores* [en línea]. Disponible en: <<http://www.sostenibilidad-es.org>> [Consulta: 16 de septiembre de 2012].
- PARKSCORE, The. (2012). *ParkScore. The Trust for Public Land* [en línea]. Disponible en: <<http://parkscore.tpl.org>> [Consulta: 16 de septiembre de 2012].
- PUEBLA. GOBIERNO MUNICIPAL (2012). Diseño Participativo. Programa Integral Urbano Social (convocatoria). Puebla: Puebla. Gobierno Municipal.
- RABANALES, Marvin. (2000). “El sentido real de la Convención sobre los Derechos de la Niñez. La educación y su papel como motor de cambio”. En *Infancia, legislación y política*, coordinado por Yolanda Corona Caraveo, 21-28. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESOL (1995). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V. Recreación y Deporte, vol. 5. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- SISTEMA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO, SINDES (2010). *Reporte de resultados Sindes. 1º semestre 2010* [en línea]. Disponible en: <<http://www.icmaml.org/wp-content/>

uploads/2014/06/Reporte-de-Resultados-SINDES-primer-
semestre-2010.-v1.pdf>.

VIJAI SHANKER, Singh, Deep Narayan Pandey y Pradeep
Chaudhry (2010). *Urban Forests and Open Green Spaces: Les-
sons for Jaipur, Rajasthan, India*. Rajasthan, India: Rajasthan
State Pollution Control Board.